Contrato de Prestación de Servicios No. 053 del 2025	
Fecha de Suscripción	11 de septiembre del 2025
Objeto Contratado	Prestación de servicios de profesionales para el fortalecimiento del área contable y financiera del instituto de recreación y deportes de Cimitarra-INDERCIM
Contratante	**Instituto de Recreación y Deporte de Cimitarra - INDERCIM** NIT 901.359.630-0
Contratista	**GILMER YAHIR CRISTANCHO TÉLLEZ** CC. 91.134.386 de Cimitarra
Supervisor	**JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO** C.C. 17.588.712 de Arauca, Arauca
Oficina Gestora	Dirección General
Valor del Contrato	Diecinueve millones seiscientos veinte mil pesos M/CTE ($19.620.000,00).
No. CDP y Fecha	25000110 del 10 de Septiembre del 2025
No. RP y Fecha	25000173 del 12 de Septiembre del 2025
Plazo del Contrato	Tres (3) meses y diecinueve (19) días
Fecha de Inicio	12 de septiembre del 2025
Fecha de Terminación	30 de diciembre del 2025

DATOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo Cotización	01 de octubre del 2025 al 31 de octubre del 2025	
I.B.C.	Según planilla	
No. Planilla: 34747485 (Octubre)	**Fecha de Pago**	**Valor Pagado**
Salud (Coosalud)	04 de noviembre del 2025	$ 350.000
Pensión (Porvenir)	04 de noviembre del 2025	$ 448.000
Riesgos Laborales (Sura)	04 de noviembre del 2025	$ 14.700

GENERALIDADES Y OBLIGACIÓN CONTRACTUAL

Actualmente el Instituto en su proceso de mejoramiento continuo considera que es de importancia dar el cumplimiento a las orientaciones establecidas, en donde se pretende dar cumplimiento a los parámetros de una buena gestión institucional en la cual se ve reflejado en el servicio prestado para dar cumplimiento en forma puntual tareas que son específicas.

Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley.

Por esta razón, el Director del INDERCIM dentro de su nivel constitucional y legal tiene la obligación de Desarrollar el Sistema Financiero Municipal, garantizando con eficiencia y eficacia los recursos económicos necesarios para la financiación del Plan de Desarrollo Municipal, los gastos para el normal funcionamiento de la administración y el cumplimiento de la deuda pública municipal, que adelanta en el municipio de Cimitarra.

Para lograr lo anteriormente descrito el Director del INDERCIM, vio la necesidad de contratar para el apoyo a la gestión del fortalecimiento institucional, una persona que preste las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la revisión de registro diario de ingresos y egresos.
2. Brindar apoyo en la revisión de conciliaciones bancarias.
3. Brindar apoyo a la dirección general del INDERCIM en el proceso de organización de la información financiera de la entidad.
4. Brindar apoyo en la elaboración de estados financieros de la entidad.
5. Brindar apoyo en la revisión y causación de la Nómina.
6. Brindar apoyo en la revisión de los descuentos aplicables a la nómina.
7. Asistir como asesor en el área financiera a la entidad.
8. Las demás actividades o diligencias que el supervisor le indique en desarrollo del objeto contractual.

En consecuencia se hizo necesaria la contratación toda vez que en la Planta de Cargo del Instituto de Recreación y Deporte de Cimitarra - INDERCIM, no cuenta con personal vinculado suficiente para la operación de estas actividades que se requieren en el Instituto.

DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre	JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO
Identificación	C.C. 17.588.712 de Arauca, Arauca
Cargo	Director General
FECHA DE REPORTE	
Fecha de Elaboración del Informe	05 de noviembre del 2025

OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN

- Hacer supervisión y seguimiento del Contrato de Prestación de Servicios en cuanto a las funciones propias del Contratista según lo referido dentro de este.
- Formular recomendaciones técnicas, las cuales generen soluciones definitivas y propicien que el vínculo contractual existente entre el Contratista y el Ente Territorial se ejecute en buenos términos.

AVANCE DEL CONTRATO

Avance Técnico 44.95%
Avance Financiero 17.43%

ACTIVIDADES EJECUTADAS

A lo largo del periodo del presente Informe de Supervisión se pudo verificar que el Contratista cumplió cabalmente con las actividades estipuladas dentro del Contrato suscrito entre las partes.

Las actividades desarrolladas para la ejecución del contrato durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de octubre del 2025, fueron las siguientes:

1. Se brindó apoyo en la presentación del reporte de deuda SEUD al portal de la Contraloría General de Santander según requerimiento.
2. Se brindó apoyo en la proyección y elaboración de resolución de adición presupuestal para gastos de funcionamiento (Nomina y Contribuciones inherentes a la nómina), con base en análisis financiero del costo final administrativo de la vigencia 2025.
3. Se brindó apoyo en la generación de pagos a los contratistas instructores y personal de apoyo contratado por el instituto vigencia 2025.
4. Se brindó apoyo en la proyección y elaboración de resolución de adición presupuestal de la fuente PRO-TABACO recursos asignados por el Instituto de recreación y deporte de Santander INDERSANTANDER según resolución departamental No. 103 de 2025.
5. Se brindó apoyo en la verificación, liquidación, generación y pago de la declaración de retención en la fuente correspondiente al periodo 2025-09, con la generación de los soportes contables correspondientes.
6. Se brindó apoyo con el análisis y parametrización de las cuentas que se incluyen en el reporte de cuentas reciprocas.
7. Se brindó apoyo con la liquidación, pago y generación de soportes contables de las contribuciones inherentes a la nómina y descuentos causados incluido libranzas.
8. Se brindó apoyo con la rendición de Informe trimestral a la Contaduría General de la Nación CGN. En las plataformas CHIP y CUIPO.
9. Se brindó apoyo para la generación de documentos presupuestales y contables que permitan la destinación de recursos en modalidad de apoyo económico a deportistas.
10. El contratista asistió como asesor en el área financiera a la entidad.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Según el seguimiento realizado a las actividades ejecutadas durante el periodo por el contratista, se concluye que el contratista ha cumplido a cabalidad con el desarrollo de las actividades contractuales.

OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Verificando las obligaciones de tipo legal y administrativo que le corresponden al contratista, se pudo constatar que está realizando el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) para el periodo en cuestión. (Entendiéndose que el Instituto adopta el principio de la buena fe, al momento de recibir las planillas de pago del Sistema).

Anexos: se adjunta copia del comprobante de pago de aportes al sistema integral de salud, pensión y ARL, y demás documentos necesarios para la respectiva cuenta de cobro.

ESPACIOS EXCLUSIVAMENTE PARA FIRMAS

Con la presente acta se certifica que **GILMER YAHIR CRISTANCHO TÉLLEZ** identificado con CC. 91.134.386 de Cimitarra, cumplió con los requisitos de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de octubre de 2025, por lo tanto, se autoriza el segundo pago por la suma de **Cinco Millones Cuatrocientos mil Pesos M/CTE. ($ 5.400.000).**

Para constancia, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de quien lo elaboró de conformidad con las funciones desempeñadas el mismo, de acuerdo con el manual de interventoría y/o supervisión de la entidad.

JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO
Directora General

Firma: